

Cédula de citación

IV.2400

En virtud de lo dispuesto por la Sra. Juez de Distrito de Haro (La Rioja), en providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio de faltas nº 33/86, sobre falta de hurto, se cita a Natalio Jiménez Jiménez con último domicilio en la c/ Santo Tomás nº 19, de Haro, cuyo actual paradero se desconoce para que en concepto de denunciado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio de faltas el día 11 de noviembre a las 10 horas, con la prevención que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Haro, a 7 de octubre de 1987.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA*Sentencia*

IV.2401

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 17 de 1987, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

SENTENCIA.— En Santo Domingo de la Calzada, a 8 de octubre de 1987. Vistos y oídos por el Sr. Don José Luis Coello Molina, Juez de Distrito de esta ciudad y su Comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 17 de 1987, versando sobre lesiones en riña, y donde aparecen como implicados Jesús Valgañón García, mayor de edad, soltero, jubilado y vecino de Bañares, con domicilio en la Plaza de España, nº 1, Pedro María Valgañón García, mayor de edad, soltero, obrero agrícola y con iguales domicilio que su hermano, y Manuel Bruno Silva, mayor de edad, casado, obrero temporero, y vecino habitual de Torre de Santamaría (Cáceres), con domicilio en la c/ Asunción, 42, y accidentalmente en Bañares (Campamento de temporeros), y con intervención del Ministerio Fiscal.

FALLO: Que debo condenar y condeno a Manuel Bruno Silva como

autor de una falta prevista en el artículo 585-2º del Código Penal a la pena de 1.000 Pts. de multa; igualmente ha de ser condenado como autor responsable de una falta del artículo 582 del mismo texto legal a la pena de cinco días de arresto menor, debiendo indemnizar a Pedro María Valgañón García en la cantidad de 12.000 Pts. por los 12 días de asistencia facultativa que precisaron sus lesiones; todo ello con expresa imposición de las costas causadas en este juicio.

Se hace constar que esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación dentro del plazo de veinticuatro horas a partir de su última notificación personal para ante el Juzgado de Instrucción de Haro.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— José Luis Coello.— Rubricado.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y sirva de notificación a Manuel Bruno Silva, en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente en Santo Domingo de la Calzada, a 8 de octubre de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE ESTELLA*Cédula de citación*

IV.2402

En el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el núm. 572/86, sobre lesiones y daños en circulación, contra Boukal Hamid, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar por medio de la presente a Boukal Hamid y Mohame Aouchi, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 4 de noviembre y hora de las 10,30, a la celebración del oportuno juicio de faltas, a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en forma a Boukal Hamid y Mohamed Aouchi y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Estella, a 8 de octubre de 1987.— El Secretario, Vicente Ager Icaiz.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios****CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA***Subasta de una finca*

V.A.621

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Economía de fecha 6 de octubre de 1987, se acordó la enajenación mediante subasta de la finca sita en el término municipal de Torrecilla en Cameros (parcela 369, a y b) del Catastro) en el paraje denominado "El Jardín" de 18 áreas y 50 centiáreas de superficie y que linda:

Norte: camino

Este: parcela 368 de Félix García Muñoz

Sur: carretera

Oeste: parcela 376 de Manuel Pascual Salcedo

Se anuncia la venta en pública subasta, que se celebrará el día 18 de noviembre de 1987 a las 12 horas en la "Sala de Prensa" del Palacio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, c/ Vara de Rey, 3, de Logroño, conforme a las bases expuestas en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Hacienda o en la Secretaría Técnica de dicha Consejería.

Tasación base: 61.000 Pts.

Logroño, a 15 de octubre de 1987.— El Secretario Técnico, Pedro Soto García.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO*Devolución de garantía*

V.A.620

Solicitada por D. Santiago Pérez Santamaría, en representación de Montajes Eléctricos Sanse, S.A., la cancelación de la garantía definitiva por el suministro de cuatro fusibles para la Estación Elevadora de Aguas al Polígono Industrial El Sequero, por importe de veintisiete mil ochenta y cuatro (27.084) Pts., se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Agoncillo, 14 de octubre de 1987.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA*Concierto directo de las obras de pavimentación Plaza de la Iglesia*

V.A.622

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria de 14 de octubre de 1987, previa declaración de urgencia, acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la contratación de la obra de "Pavimentación plaza de la Iglesia", por

concierto directo, de acuerdo con la Memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico D. Angel Luis Rosell Carpintero.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de 8 días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación Municipal.

A la vez se convoca Concierto Directo para la contratación de las obras de referencia, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Las características principales del contrato son las siguientes:

Objeto: Como se ha dicho, la ejecución de la obra "Pavimentación Plaza de la Iglesia", en Hormilla (La Rioja).

Tipo de licitación: 2.367.706 Pts. a la baja.

Plazo de ejecución: Un mes, contado desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo, que a su vez se efectuará a los 5 días de la fecha de adjudicación definitiva.

Garantía de la contratación: Fianza provisional: 40.516 Pts. Fianza definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del décimo día hábil —siguiente— a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lugar de presentación de las proposiciones: Las proposiciones y demás documentación necesaria, se presentarán en el interior del correspondiente sobre en la Secretaría del Ayuntamiento de Hormilla, cualquier día laborable, de 9 a 14 horas.

Apertura de plicas: Transcurridos que sean once días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría municipal, a las 12 horas, por la Mesa constituida al efecto.

Igualmente y en dicha sesión se acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos.

Hormilla, 16 de octubre de 1987.— El Alcalde, Oscar Fernández Martínez.

AYUNTAMIENTO DE LEZA DE RIO LEZA*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la adjudicación de un coto de caza*

V.A.623

Aprobado por este Concejo Abierto el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación directa del coto de caza Virgen del Plano de Leza de Rio Leza, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles en la Secretaría municipal para la presentación de reclamaciones.

Leza de Rio Leza, 15 de octubre de 1987.— La Alcaldesa, Rosario Galilea Moreno.